

Memorándum 52/2020

Impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales – Percepciones

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020

Mediante la RG 4815 la AFIP dispuso a partir del día de la fecha, un nuevo régimen de percepciones que se aplicará sobre las operaciones con moneda extranjera que se indican a continuación:

1. Compra de billetes y divisas en moneda extranjera -incluidos cheques de viajero- para atesoramiento o sin un destino específico, efectuada por residentes en el país.
2. Cambio de divisas de entidades financieras por cuenta y orden del adquirente locatario o prestatario, para el pago de bienes o servicios efectuadas en el exterior, mediante tarjetas de crédito, de compra y débito, y cualquier otro medio de pago equivalente, incluidas las extracciones o adelantos en efectivo efectuadas en el exterior.
3. Compras a través de portales o sitios virtuales y/o cualquier otra modalidad mediante compras a distancia, en moneda extranjera.
4. Cambio de divisas de entidades financieras, destinadas al pago por cuenta y orden del contratante residente en el país de servicios prestados por no residentes en el país, que se cancelen mediante tarjetas de crédito, de compra y de débito y cualquier otro medio de pago.
5. Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo -mayoristas y/o minoristas- del país.
6. Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática de pasajeros con destino fuera del país.

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

7. Quedan excluidas:

7.1. Prestaciones de salud y compra de medicamentos;

7.2. Adquisición de libros en cualquier formato;

7.3. Utilización de plataformas educativas y software con fines educativos;

7.4. Proyectos de investigación efectuados por investigadores que se desempeñen en el Estado (Nacional, Provincial y Municipal), en universidades e instituciones integrantes del sistema universitario argentino;

7.5. Adquisición en el exterior de materiales de equipamiento y demás bienes destinados a la lucha contra el fuego y la protección civil de la población.

Las percepciones practicadas serán pagos a cuenta de los impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales. Si fuera monotributista se prevé su devolución.

La alícuota será del 35% sobre los montos en pesos que corresponda a cada tipo de operación.

SMS San Martín Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.